Copia

El frente consta de 09 páginas.

Hoja: 1

TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

ACCIDENTES PERSONALES

TRIUNFO COOP. DE SEG.LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Numero: **1.174.436** **128**

Op.: 3

Rama: 12 1.439.508

Endoso Nº: 1.825.318 1

Contrato anterior: 1340.735

Provincia: Filial: 49

Propuesta: 860.533

Emisión: Mendoza 11 - 11 - 2025

DATOS DEL ASEGURADO

Socio Nº: 2.010.117

Nombre y Apellido: **MORALES FABRICIO NORBERTO**

Domicilio: URQUIZA SN

Localidad, Prov., C.P.: LAVALLE - MENDOZA 5.533

Tipo y Nº de Documento: DNI 24381553 Telefono 2616605634

Condición IVA: CONSUMIDOR FINAL 20-24381553-4

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia

Desde las 12 hs. del: **10 - 11 - 2025**

Hasta las 12 hs. del: **10 - 04 - 2026**

Ajuste automático:

Indice Variable

Suma Asegurada: 71.124.000 Moneda: PESOS

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Motivo de endoso

MODIFICA SUMA ASEG AMF.

UBICACION DEL RIESGO

CUALQUIER LUGAR DE LA REP. ARG -

PRIMA	28.800,10
IVA Categoria: CF	6.410,90
Adic. Financiero %:	
IVA AF.: CF	
Impuesto Sellos:	360,00
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	316,99
Otros Gravámenes:	1.728,01
Cuotas Sociales:	8.047,00
PREMIO: $	**45.663,00**

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

ANEXO I-M-

1/5/12/17/18/24/31/37/99/15B/32B/35G/

ESPECIFICACIONES

Cobrador:

FORMA DE PAGO

NACION ARGENTINA Cuotas:06 11 - 333 - 2 - **********965

pomrsbsp

Productor: 8607 Matricula: 85055

BARISON YANINA ELIZABETH

Organizador: 6434 Matricula: 85055

BARISON YANINA ELIZABETH

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

Lic.Monica B.Magni

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultar via http://www.ssn.gov.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.

(*) IVA C.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, punto 7, Ley Nº 20.631, T.O. 1997).

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION.por Resolución/Proveído Nº 8.802.

CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)

"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Capital Federal, o a los teléfonos: 4343-9090, 4331-0188 o 4331-7456, en el horario de 12.30 a 18.30. Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".

Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01 SELLOS DJ 25/11 Contribuyente Nº197 $ 360,00

CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º piso - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430

C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

TRIUNFO SEGUROS

RE-SAC-04-B-01ver.07-09/2012

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002

Mendoza, lunes 19 de enero de 2026

Asegurado: MORALES FABRICIO NORBERTO

Certificado/Póliza Nº: 128 / 1174436 / 0001439508

Vigencia: 10/10/2025 al 10/04/2026

Artículo: 128 - A.P. PRESTACIONAL "SEMESTRAL"

Dirección: URQUIZA SN (5533) LAVALLE MENDOZA

8.607-TRIUNFO (MZA) COSTA DE ARAUJO

El presente certificado otorga cobertura hasta 02/2026.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 02/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00230#54 2#596686 0A620000 010114#5 00A00001 A4000000 0623#507 #5012223 000000T2 020#5001

YANINA E. BARISON ROSSINI
PRODUCTOR ASESOR
MAT. 8605

Lic. Mónica Mas
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385